FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

Yopal, 14 de diciembre de 20212

REDUCCIÓN No. 01 **AL CONTRATO No. 186-SAMC/CENACYOPAL-2022, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC YOPAL Y** REHINTEGRAR LTDA representada legalmente por YUNNY AMPARO PARALES RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.289.696 de Arauca.

Los suscritos a saber: señor MAYOR, FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1030526377 de Bogotá, nombrado como DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, mediante resolución de Delegación No.055098 de fecha 19 de julio de 2022 según acta de posesión 024 de fecha 26 de Agosto de 2022, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No.4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC-SANIDAD MILITAR** con **NIT. 9 0 1 5 4 0 9 4 5 – 1**, por una parte, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE** y por la otra, REHINTEGRAR LTDA representada legalmente por YUNNY AMPARO PARALES RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.289.696 de Arauca , quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio No. 001, previas las siguientes consideraciones:

a) Que el día 04 de agosto de 2022, se suscribió el contrato No. **186-**SAMC/CENACYOPAL-2022, cuyo objeto contractual es: "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS SATALITES, PARA LA VIGENCIA 2022""

b) Que el valor del contrato inicial es por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000) amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5822 (18 de mayo del 2022), bajo los rubros presupuestales A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.

d) Que el plazo de ejecución inicial era hasta el 15 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto.

e) Mediante oficio N°891 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV8-BR18-GMRPI-29.57 de fecha 12 de diciembre de 2022, el supervisor del contrato TE. CAROLINA YANETH GUETE RODRIGUEZ, solicitó reducción del contrato N° **186-**SAMC/CENACYOPAL-2022 al Director de la Central Administrativa y Contable de Yopal Mayor. FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA, Ordenador del gasto, por un valor de CINCUENTA Y SEIS

MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($56.090.000) de acuerdo a la ejecución contractual relacionada a continuación:

Numero de contrato	Objeto del contrato	Valor	CRP	Facturación radicada	Valor a reducir
186 /CENACYOPAL-2022 15/12/2022	"Prestación De Servicios Médicos Hospitalarios En Atención Domiciliaria, Para Los Usuarios Y Beneficiarios Del Subsistema De Salud De Las Fuerzas Militares En El Departamento De Casanare Y Arauca Y Sus Satélites, Para La Vigencia 2022". Lote N° 3 "ATENCION DOMICILIARIA SARAVENA-ARAUCA	$90.000.000	19822	$33.910.000	$56.090.000

f) Que el día 13 de diciembre de 2022, al Mayor. FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA, solicitó la emisión de los conceptos económico y jurídico para la viabilidad de la reducción No. 001 al contrato N **186-**SAMC/CENACYOPAL-2022.

g) Que el día 14 de diciembre de 2022, el comité evaluador consolidó y reportó la siguiente información financiera de ejecución del contrato:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN VALOR
VALOR	$ 90.000.000,00
PRESUPUESTO EJECUTADO	$ 33.910.000,00
GLOSA	$ 0,00
VALOR PAGADO	$ 33.910.000,00
TOTAL A REDUCIR	$ 56.090.000,00
PLAZO DEL CONTRATO	15 DE DICIEMBRE DE 2022

e) El día 14 de diciembre de 2022 se solicita al contratista aceptar la reducción al contrato.

h) Que mediante oficio fechado 14 de diciembre de 2022 el contratista REHINTEGRAR LTDA representada legalmente por YUNNY AMPARO PARALES RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.289.696 de Arauca, aceptó dar trámite a la reducción de la carta de aceptación de oferta No. **186-**SAMC/CENACYOPAL-2022.

i)Que la presente modificación se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes.

j) Que quienes suscriben la presente reducción se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente.

k) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación, las partes acuerdan celebrar la presente reducción al contrato No **186-**SAMC/CENACYOPAL-2022, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. – Redúzcase el valor total al contrato No. **186-**SAMC/CENACYOPAL-2022 en la suma **de** CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($56.090.000).

CLAUSULA SEGUNDA: Que, como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** a la Dirección de presupuesto liberar los recursos correspondientes por el valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($56.090.000).

CLAUSULA TERCERA: Acuerdo. Las partes acuerdan celebrar la presente reducción presupuestal al contrato citado, reconociendo que el valor reducido, obedece al saldo no ejecutado por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato, y éste a su vez expresa de manera clara que acepta las condiciones establecidas en la presente reducción presupuestal, la cual será parte integral de la futura liquidación contractual que deberá realizarse.

Para constancia se firma la presente reducción en Yopal, Casanare, hoy 14 de diciembre de 2022

CONTRATANTE

LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Mayor. MAYOR, FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal
Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

REHINTEGRAR LTDA representada legalmente por YUNNY AMPARO PARALES RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.289.696 de Arauca, quien con la aceptación en el link del proceso en la página del SECOP II le imparte aprobación al presente contrato de prestación de servicios.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. ANDRES MAURICIO MOSQUERA ARCOS
Gerente de Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. CAROLINA YANETH GUETE RODRIGUEZ
Supervisor Contrato No. 186-SAMC/CENACYOPAL-2022

Vo. Bo.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Mayor JHONATHAN EDUAR NARANJO
Jefe Área Contratos CENAC Yopal

Proyectó:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
DIANA PAOLA GONZALEZ
Asesor Jurídico CENAC YOPAL

Revisó:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. ELCIAS MUÑOZ BASTIDAS
Comité evaluador económico CENAC REGIONAL YOPAL